## ACTA No 2. 1 1 3.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del dia treinta de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raul Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N. Maria J. Pérez de Argañaraz s/Planilla de Compensación de Cargos de la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial-. Visto las planillas elevadas por la Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero de Compensación de Cargos de Unidad de Organización 1, respecto de los escalafones: "Administrativo", "Obrero y Maestranza" y "Servicios e Infraestructura", a fin de adecuar la Planta a lo dispuesto en los Acuerdos Nos. 2098, pto.12o y 2099, pto.80, ACORDARON: Aprobar las planillas de Compensación de Cargos de la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial-, respecto a los escalafones: "Administrativo", "Obrero y Maestranza" y "Servicios e Infraestructura", las que pasan a formar parte del presente Acuerdo. Disponer se remitan las mismas con testimonio del presente punto, al Poder Ejecutivo, a sus efectos. SEGUNDO: Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz Garcia s/Comunicación. Visto la nota presentada por la Sra. Directora que se menciona, por medio de la cual / pone en

conocimiento del Alto Cuerpo, en relación a lo dispuesto por Resolución No406/98 -Sec.Sup.-, referente al "Curso de Actualización Judicial para el Personal de la Policia de la Provincia de Formosa", donde se disponia el traslado de los expositores, entre ellos el Dr. Carlos Alberto Ontiveros, quien un dia antes del previsto para la partida, via telefónica, comunicó al Centro de Capacitación a su cargo que no se trasladaria a Pirané -donde deberia dar charla-, en razón de no estar incluido en el punto 30 la Resolución ut-supra mencionada, solicitando en consecuencia se la instruya debidamente en cuanto al proceder que debe observar en las futuras exposiciones donde sean invitados a participar los Sres. Jueces de Camara, ACORDA-RON: Tener presente y hacer saber que siendo la actividad de capacitación una colaboración voluntaria, no corresponde el pago de viáticos, sino exclusivamente el reconocimiento de gastos documentados. Por Dirección del Centro de Capacitación, presentese a la Autoridad Policial interesada, las disculpas del caso. TERCERO: Sr. Secretario del Archivo General, Dr. Adolfo D.Paz s/Pedido. Visto la nota presentada por el funcionario mencionado, en la cual solicita se considere la posibilidad de trasladar los archivos existentes en la localidad de El Colorado, hacia la localidad de Misión Laishi, dado que el inmueble ubicado en esta ultima localidad, tiene capacidad suficiente como para satisfacer las necesidades actuales de conservación de expedientes en condiciones medianamente optimas, ante las carencias que presenta el inmueble de El Colorado, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y dar instrucciones a la Oficina de Infraestructura para que disponga lo pertinente. CUARTO: Sr. Presidente de la Corte de Justicia de Catamarca, Dr. Oscar Guillermo Diaz s/Invitación. Visto la invitación cursada a este Excmo. Superior Tribunal de Justicia por el Sr. Presidente de la Corte de Justicia que se menciona, para su participación en la Reunión y Asamblea de Cortes, a realizarse los dias 19 y 20 de noviembre del cte. año en la Pcia. de Catamarca, acompañando a todos los efectos el programa de actividades previstas, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Sr. Secretario del Consejo de la Magistratura de Mendoza, Luis Alfredo Puebla s/Elevación Reglamento y pedido de difusión de convocatoria a Concurso. Visto el reglamento remitido por el Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Mendoza, como asi también la convocatoria a concurso dispuesto por ese Consejo, a fin de cubrir los cargos vacantes en materia Civil, Tributaria, de Familia, Penal y Penal de Menores, solicitando se de a dicha convocatoria las más amplia difusión, ACORDARON: Tener presente y dar difusión a la convocatoria menciona-SEXTO: Sr. Ujier, Dr. Oscar A.Blanco s/Solicitud. Visto la nota presentada por el Sr. Ujier, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo la autorización pertinente para ausentarse de esta jurisdicción los dias viernes luego de las 12:30 hs. para asistir a los Cursos del "Doctorado en Derecho" que se dicta en la Universidad

Nacional del Nordeste, a partir del dia 18 de setiembre del cte. año. A todos los efectos acompaño el recibo de pago y el programa a dictarse, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y autorizar al Sr. Ujier a ausentarse de jurisdicción los viernes que se dicte el Doctorado, luego de las 12:30 hs. y facultar a Presidencia para que disponga las autorizaciones en casos análogos. SEPTIMO: Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No3, Dra. Judith E. Sosa de Lozina s/Pedido (Nota 5274/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la magistrada mencionada por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se le conceda prórroga del plazo para dictar sentencias en las causas cuya nomina acompaña, y considerando atendibles los fundamentos esgrimidos y lo dispuesto por el Art.167o del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgar a la magistrada peticionante en la nômina de expedientes a fallo que acompaña, la prorroga del plazo para dictar sentencia en los mismos de treinta (30) días. OCTAVO: Expte.No1886 -Fo426 -Año:1998 -Adm. - "Gilbert de Cerdan, Maria Esther s/Recurso de Reconsideración c/Pto.4o del Acuerdo No2109". Visto el recurso de reconsideración presentado por la agente Maria Esther Gilbert de Cerdan contra el pto.40 del Acuerdo No2109, y considerando: que los fundamentos del mencionado recurso no desvirtúan las razones que motivaron la decisión impugnada, ACORDARON: No hacer lugar al recurso de reconsideración impetrado contra el pto.4o del Acuerdo No2109. NOVENO: Ayudante Técnico de Segunda, Jorge Mendez s/Pedido (Nota No1935/98 -Adm.-).

Visto la nota presentada por el agente que se menciona, en la cual solicita se le conceda el beneficio de "Suplemento por falla de Caja" de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley 780/79 en su Art.50, inc.b), y considerando el informe realizado por la Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y conceder el beneficio de "Suplemento por falla de Caja" al peticionante. DECIMO: Sr. Procurador General, Dr. Hector Tievas s/Elevación Acta. Visto el Acta elevada por el Sr. Procurador General a este Alto Cuerpo, labrada en ocasión de celebrarse una reunión de trabajo con los Sres. Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, en la que constan los concretos requerimientos que surgieron de la misma, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Sr. Encargado de la Oficina de Infraestructura, Arq. Fernando F.Polo s/Pedido de autorización (Nota 1634/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por el Arq. Fernando F.Polo, en la que solicita al Alto Cuerpo tenga a bien considerar la autorización para la implementación del concurso "Logotipo Identificatorio para la Dirección de Infraestructura del Poder Judicial", el cual estarà abierto a la participación de los empleados judiciales de toda la Provincia, y cuyo bosquejo de bases adjunta, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y autorizar la instrumentación del concurso mencionado de acuerdo a las bases elevadas. DECIMO SEGUNDO: Agente Oscar Miranda s/Solicitud (Nota 4478/98 -Sup.-). Visto la nota presenta-

da por el agente mencionado en la cual solicita su pase del Taller del Parque Automotor al Cuerpo de Choferes de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Agente Elizabeth Bernachi de Calabreci s/Solicitud (Nota No4440/98). Visto la nota presentada por la agente mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se le exima del cumplimiento del horario vespertino durante el presente ciclo lectivo, en razón en que se encuentra cursando el tercer año de la Carrera de Psicopedagogia en la Facultad de Humanidades en la ciudad de Formosa, debiendo cursar materias en el horario vespertino, lo que le impide asistir a su trabajo en el mismo, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y hacer saber al Servicio Administrativo Financiero que deberà cesar liquidación y pago del adicional por dedicación exclusiva a la agente interesada. DECIMO CUARTO: Sr. Procurador General, Dr. Hector Tievas s/elevación Informe. Visto el informe elevado por el Sr. Procurador General, respecto al movimiento de Exptes. en los Ministerios Públicos, lo que permite tomar conciencia y valorizar los distintos grados de rendimiento alcanzados por las dependencias, concluyendo que deviene imprescindible un necesario incremento de resultados, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase .-

Dr. RODOLFO RICARDO HAUL ROQUEL

CARLOS GERARDO GONZALEZ

DI, ARIEL GUSTAVO COLL